



## Comisión de Competitividad

### DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE COMPETITIVIDAD, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO AEROPUERO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO

#### HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Competitividad de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, le fue turnada para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, la "Proposición con Punto de Acuerdo relativo a la contratación de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales en la ejecución de las obras de construcción del Nuevo Aeropuerto internacional de la Ciudad de México", presentada por el Diputado Rafael Hernández Soriano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y Diputados integrantes de la Comisión Especial de Seguimiento a la Construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

Las y los Diputados integrantes de esta Comisión analizaron el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo con el objeto de realizar observaciones y/o comentarios, mismos que fueron integrados al presente dictamen.

Esta Comisión de Competitividad es competente para conocer y resolver respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, por lo que con fundamento en lo establecido en los artículos 39 numeral 1, numeral 2 fracción XI, y 45 numeral 6 inciso e) y f) de la **Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos**; y 80 numeral 1 fracción VI, 81 numeral 2, 82 numeral 1, 84, 85, 157 numeral 1 fracción I, 158 numeral 1 fracción IV y 167 numeral 4 del **Reglamento de la Cámara de Diputados**, se somete a la consideración de esta Asamblea el siguiente:



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL PODER LEGISLATIVO

## Comisión de Competitividad

### DICTAMEN

Por cuestión de método y estudio, esta dictaminadora procederá a reunir y dar cumplimiento a los elementos exigidos por el artículo 85 del Reglamento de la Cámara de Diputados en un orden distinto al señalado, es decir, en algunas ocasiones en forma agrupada y en otras en lo individual, por lo que el dictamen se presenta conforme a la siguiente:

#### METODOLOGÍA PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS

En el apartado de "Antecedentes", se describe el proceso legislativo que ha tenido la Proposición con Punto de Acuerdo a partir de que fue presentada, hasta el turno del expediente a esta dictaminadora.

Por lo que respecta al apartado de "Contenido y Objeto de la Proposición con Punto de Acuerdo", se realiza una descripción de la misma destacando los elementos más importantes, entre ellos, el planteamiento del problema.

En el apartado de "Consideraciones", los integrantes de esta Comisión dictaminadora realizan un análisis y valoración de los argumentos contenidos en la Proposición con Punto de Acuerdo, con base en el contenido de estudios, investigaciones y diversos ordenamientos legales que motivaron el dictamen.

#### I. ANTECEDENTES

1.- En sesión ordinaria de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión celebrada el 02 de marzo de 2017, se dio cuenta con la "Proposición con Punto de Acuerdo relativo a la contratación de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales en la ejecución de las obras de construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México", presentada por el Diputado Rafael Hernández Soriano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y Diputados integrantes de la Comisión Especial de Seguimiento a la Construcción del Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México.



## **Comisión de Competitividad**

2.- Mediante oficio No. D.G.P.L. 63-II-3-1908 de fecha 02 de marzo de 2017, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, turnó a la Comisión de Competitividad de la LXIII Legislatura la Proposición con Punto de Acuerdo señalada con anterioridad para emitir el dictamen correspondiente.

### **II. CONTENIDO Y OBJETO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

Las y los Diputados de la Comisión Especial de Seguimiento a la Construcción del Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México (**en adelante Comisión Especial**) plantean que el panorama político que enfrenta nuestro país se caracteriza por su alta incertidumbre derivada de las diversas propuestas de campaña del ya Presidente de los Estados Unidos de América, mismas que abarcan un amplio espectro que representa una reconfiguración sustancial de las relaciones comerciales y diplomáticas entre México y ese país.

En ese contexto, el promedio de los pronósticos para el crecimiento del PIB Nacional para 2017 disminuyó de 2.3 a 1.5 por ciento, ante la incertidumbre por dicha relación bilateral con Estados Unidos. Las principales razones son: i) la renegociación del TLCAN; ii) la cancelación del TTP; iii) menor gasto gubernamental; iv) política monetaria apretada; v) aumento de precios al consumidor; y vi) menores flujos de inversión.

Asimismo señalaron que de acuerdo a PROMEXICO *"las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, constituyen la columna vertebral de la Economía Nacional por los acuerdos comerciales que ha tenido México en los últimos años y por su alto impacto en la generación de empleos y en la producción nacional"*. También argumentan que, según datos del INEGI, en México existen aproximadamente 4 millones 15 mil unidades empresariales, de las cuales 99.8% son Mipymes que generan el 52% del Producto Interno Bruto y el 72% del empleo en el país.

Por otro lado, argumentan que en el sector de la construcción, a pesar de que las Mipymes son importantes en número, de acuerdo con la *"Encuesta de Percepción sobre la Eficiencia del Sistema de Contrataciones Públicas en*



## **Comisión de Competitividad**

*México 2012*" sigue existiendo una gran brecha, pues, de las empresas que no han participado en procesos de contratación de obra pública, el 49% corresponde a microempresas y el 22% a Pymes, esto se debe a que difícilmente cuentan con la liquidez monetaria que se requiere para ganar las licitaciones relacionadas con las grandes obras de infraestructura, situación que se agudiza en tiempos económicos complejos, pues son catalogadas como empresas de alto riesgo para obtener créditos.

También se estipula que el nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, es el proyecto de infraestructura más importante no sólo en la actual administración, sino de las últimas décadas y el quinto más importante a nivel mundial.

Derivado de lo anterior, el presente punto de acuerdo establece que el proyecto del nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México presenta importantes áreas de oportunidad para las Mipymes, no sólo a través de su participación con empresas de mayor tamaño en las licitaciones; sino, también mediante su contribución en la ejecución de las obras. Esto es, los grandes consorcios, una vez ganada la licitación requiere de insumos y de mano de obra que están siendo destinados a empresas extranjeras, y que bien pueden ser proporcionados por las Pymes nacionales.

Por ello asegurar su participación en proyectos de infraestructura de corto, mediano y largo plazo de gran impacto, como la construcción del nuevo Aeropuerto, resulta una estrategia eficaz en esa ruta. Las Pymes requieren, hoy más que nunca, constituirse en una ventaja real para reforzar el mercado interno y en un motor de atracción de nuevas inversiones provenientes de otras latitudes.

En ese sentido, los legisladores formulan su propuesta de Punto de Acuerdo en los siguientes términos:

### **"PUNTO DE ACUERDO**

*PRIMERO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta al Gobierno Federal, a través del Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, a establecer en sus bases de Licitación la subcontratación, cuando ésta se requiera, de al menos un 50 por ciento de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas para la ejecución de las obras y provisión de servicios, por parte de las empresas o socios*



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

### **Comisión de Competitividad**

*ganadores, a fin de fortalecer su desarrollo, modernización o impacto en el desempeño de la Economía Nacional.*

**SEGUNDO.-** *La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta al Gobierno Federal, a través del Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, a establecer en sus bases de Licitación, una mayor ponderación en la evaluación técnica de las propuestas que se comprometan a subcontratar Pymes para la ejecución de los trabajos, a fin de promover su participación en el proyecto; así como a fortalecer los mecanismos de supervisión para asegurar el cumplimiento de las propuestas de las empresas o consorcios ganadores en materia de contratación de Pymes.*

**TERCERO.-** *La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta al Gobierno Federal, a través del Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, a establecer en sus programas de contratación a las Pymes, para lo cual el grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, constituirá un comité con las cámaras y asociaciones vinculadas con la cadena de la industria de la construcción, con el objeto de definir las obras y servicios relacionadas con el proyecto susceptibles de ser incluidas en tales programas de contratación.*

**CUARTO.-** *La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta a las empresas y consorcios que han resultado ganadores de las licitaciones del proyecto del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, a contratar a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Nacionales para la ejecución de las obras y la provisión de servicios, a efecto de fomentar su participación en el ámbito de la construcción y, con ello, fortalecer la participación y la consolidación del sector empresarial nacional y, mediante ello, un crecimiento económico sustentado en la preeminencia del sector interno."*

Una vez establecidos los antecedentes y habida cuenta del contenido y objetivo de la proposición, esta dictaminadora expone las siguientes:

### **III. CONSIDERACIONES**

**PRIMERA.-** Esta Comisión Dictaminadora comparte las inquietudes de los suscribientes de la Proposición, en torno a promover la contratación de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales en la ejecución de obras de alto impacto en el Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (**en adelante NAICM**), a fin de fortalecer su desarrollo, modernización e impacto en el desempeño de la economía nacional.



## Comisión de Competitividad

Ahora bien, el 20 de mayo de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018<sup>1</sup>, mismo que fue publicado el 20 de mayo de 2013.

El citado Plan Nacional de Desarrollo considera 13 objetivos, 118 estrategias, 819 líneas de acción y 14 indicadores, plasmando de manera concreta y específica el camino para lograr las 5 metas nacionales.

Objetivo General	Llevar a México a su máximo potencial				
5 metas Nacionales	México en Paz	México Incluyente	México con Educación de Calidad	México Próspero	México con responsabilidad global
3 Estrategias Transversales	Democratizar la Productividad Gobierno Cercano y Moderno Perspectiva de Género				

La Meta Nacional "México Próspero", objetivo 4.9 "Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica", en las estrategias 4.9.1 "Modernizar, ampliar y conservar la infraestructura de los diferentes modos de transporte, así como mejorar su conectividad bajo criterios estratégicos y de eficiencia" establece las siguientes líneas de acción:

- Fomentar que la construcción de nueva infraestructura favorezca la integración logística y aumente la competitividad derivada de una mayor interconectividad.
- Evaluar las necesidades de infraestructura a largo plazo para el desarrollo de la economía, considerando el desarrollo regional, las tendencias demográficas, las vocaciones económicas y la conectividad internacional, entre otros

Respecto al sector aeroportuario, prevé las siguientes líneas de acción:

- Dar una respuesta de largo plazo a la demanda creciente de servicios aeroportuarios en el Valle de México y centro del país.

<sup>1</sup> <http://pnd.gob.mx/>



## Comisión de Competitividad

- Desarrollar los aeropuertos regionales y mejorar su interconexión a través de la modernización de la Red de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, bajo esquemas que garanticen su operación y conservación eficiente, así como su rentabilidad operativa.
- Supervisar el desempeño de las aerolíneas nacionales para garantizar altos estándares de seguridad, eficiencia y calidad en sus servicios.
- Promover la certificación de aeropuertos con base en estándares internacionales, así como la capacitación de pilotos y controladores aéreos.
- Continuar con el programa de formalización de nuevos convenios bilaterales aéreos para incrementar la penetración de la aviación nacional en los mercados mundiales.
- Continuar con la elaboración de normas básicas de seguridad y actualizar la reglamentación en temas de seguridad.
- Dar certidumbre a la inversión en el sector aeronáutico y aeroportuario.

En ese contexto, el 13 de diciembre de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2013 – 2018<sup>2</sup>, mismo que establece en el Objetivo 1 "*Desarrollar una infraestructura de transporte y logística multimodal que genere costos competitivos, mejore la seguridad e impulse el desarrollo económico y social*", estrategia 1.4 *Modernizar los aeropuertos y ampliar la capacidad de aquellos saturados o logísticamente saturados*", establece la siguiente línea de acción:

- Dar una respuesta de largo plazo a la demanda creciente de servicios aeroportuarios en el Valle de México y centro del país.

**SEGUNDA.-** Derivado de lo anterior, el 26 de enero de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "*Título de Concesión que otorga la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a favor de la sociedad denominada Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., para construir, administrar, operar y explotar el nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.*"<sup>3</sup>, (En adelante **Título de Concesión**).

<sup>2</sup> [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5326590&fecha=13/12/2013](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5326590&fecha=13/12/2013)

<sup>3</sup> [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5379470&fecha=26/01/2015](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5379470&fecha=26/01/2015)



## Comisión de Competitividad

Es menester señalar que la Sociedad Anónima de Capital Variable denominada Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México<sup>4</sup>, es una empresa de participación estatal mayoritaria<sup>5</sup>, perteneciente a la Administración Pública Paraestatal. Su misión es construir y poner en operación el Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y asegurar su adecuada gestión, maximizando el potencial del aeropuerto y contribuyendo al desarrollo de la región y del país.

Por lo que respecta a la subcontratación, el artículo 11 fracción V de la Ley de Aeropuertos, permite a los concesionarios contratar con terceros. En ese sentido, el Título de Concesión permite dicha contratación en términos de los artículos 48, 52, 54 y 55 al 57 de la Ley de Aeropuertos y 66 al 72 de su Reglamento.

En julio de 2015, los principales procesos de contratación pública del NAICM, fueron desglosados en 21 paquetes, integrados por diversas contrataciones, entre ellos:

- Obras preliminares.
- Obras de infraestructura principal.
- Obras de puesta en operación.

Durante 2016 se han desarrollado en el NAICM 6 obras preliminares importantes para poder construir en el terreno: i) barda y caminos perimetrales; ii) drenaje pluvial temporal; iii) campamento de obra; iv) limpieza y nivelación; v) remoción de escombros; y, vi) caminos de acceso.

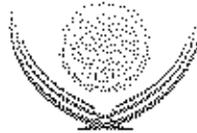
En el mismo año, se han llevado a cabo licitaciones de obras emblemáticas para el NAICM, tales como pistas 2 y 3, subestación eléctrica, losa de cimentación del edificio terminal, losa de cimentación del centro de transporte terrestre multimodal, pilotes para edificio terminal, torre de control y centro de transporte terrestre multimodal; también se iniciaron los procesos de licitación para la construcción del edificio terminal y de la torre de control.

4

[http://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0ahUKEwjG9MLJucHTAhUCyyYKHeEIBPAQFggjMAA&url=http%3A%2F%2Fwww.dof.gob.mx%2Fnota\\_detalle.php%3Fcodigo%3D5447909%26fecha%3D15%2F08%2F2016&usq=AFQJCNF7JOAHsEYjQfDL7glc7Vn6tD\\_Afw](http://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0ahUKEwjG9MLJucHTAhUCyyYKHeEIBPAQFggjMAA&url=http%3A%2F%2Fwww.dof.gob.mx%2Fnota_detalle.php%3Fcodigo%3D5447909%26fecha%3D15%2F08%2F2016&usq=AFQJCNF7JOAHsEYjQfDL7glc7Vn6tD_Afw)

<sup>5</sup> De conformidad con el artículo 3 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el Poder Ejecutivo de la Unión se auxillará en las Entidades de la Administración Pública Paraestatal.

8



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL PODER LEGISLATIVO

## Comisión de Competitividad

Los 21 paquetes originales, se desagregaron y reorganizaron en 9 frentes de trabajo, cada uno de los cuales abarca diversos contratos que se llevarán a cabo mediante procedimientos abiertos de licitación pública.

En ese sentido, el Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (**en adelante GACM**) establece que la estrategia se ajusta a la evolución de este megaproyecto de infraestructura, con una lógica constructiva que busca un mejor rendimiento del presupuesto y del tiempo; incluir obras similares en un mismo paquete, permite además un monitoreo más enfocado a cada frente de trabajo, la contratación de especialistas para cada rubro, minimiza riesgos por superposición de actividades y promueve la participación de mayor número de empresas pequeñas y medianas mexicanas en la construcción del NAICM

En ese mismo orden de ideas, de los datos proporcionados por los suscribientes de la propuesta que se dictamina, a dos años del inicio de la implementación de la estrategia de contratación del GACM, ésta ha resultado viable, toda vez que se estima que en marzo de 2017 han participado cerca de 600 PYMES y/o personas físicas con actividad empresarial en los procesos de licitación del NAICM, de las que alrededor de 150 han ganado o formado parte del consorcio que ha resultado ganador del proceso.

De los mismos datos, se desprende que del total de las licitaciones y adjudicaciones ya falladas y asignadas se estima que han resultado beneficiadas alrededor de 2,000 PYMES y/o personas físicas con actividad empresarial a través de subcontratos y/o proveedurías.

**TERCERA.-** En noviembre de 2015, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (**en adelante OCDE**), realizó 100 recomendaciones al GACM y a otras dependencias en su estudio *"Desarrollo efectivo de megaproyectos de infraestructura: el caso del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México"*<sup>6</sup>.

<sup>6</sup> [http://www.kecpeek.com/Digital-Asset-Management/oced/governance/desarrollo-efectivo-de-megaproyectos-de-infraestructura\\_9789264249349-es#.WQA14mYlzU#page4](http://www.kecpeek.com/Digital-Asset-Management/oced/governance/desarrollo-efectivo-de-megaproyectos-de-infraestructura_9789264249349-es#.WQA14mYlzU#page4)



## Comisión de Competitividad

Derivado de lo anterior, en 2016 la OCDE publicó el *"Primor informe de avances sobre el desarrollo del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México: hacia una ejecución efectiva"*<sup>7</sup>, en el cual informa los avances logrados por el GACM y otras dependencias.

En ese sentido, en el apartado de situación actual se establece lo siguiente:

***"Propuesta de acción 2015 El GACM podría considerar todos los medios disponibles para promover la participación de PYMES en el proyecto NAICM. Dado el tamaño y la naturaleza del proyecto NAICM, la participación de PYMES en forma adecuada y correcta representa un reto enorme. En el Estudio de la OCDE se recomendó el uso de factores multiplicadores para recompensar a los contratistas con estrategias claras para involucrar a PYMES, bien sea en forma directa o mediante la subcontratación y presentó ejemplos de la participación de PYMES.***

### **Avances logrados**

*El proyecto NAICM avanza satisfactoriamente considerando las restricciones prevalecientes en cuanto al apoyo a PYMES. De hecho, el GACM firmó un acuerdo de colaboración con Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo (NAFIN), para facilitar la participación de PYMES en la construcción del NAICM mediante las siguientes modalidades de apoyo: (i) financiamiento; (ii) programas de cadenas productivas, y (iii) desarrollo de capacidades. Este acuerdo proporcionará facilidades de financiamiento adicional para las PYMES que trabajen para el proyecto, bien sea en forma directa o indirecta. Además, el GACM utiliza el sistema de puntos y porcentajes para dar una calificación adicional a los contratistas que se comprometan a subcontratar a PYMES.*

### **Áreas por mejorar**

*Si bien el GACM utiliza en algunas licitaciones un sistema de calificación que asigna puntos adicionales a los licitantes que se comprometen a subcontratar a PYMES, los puntos adicionales (0.5) ofrecen pocos incentivos para fomentar la integración de PYMES en las cadenas de suministro de los licitantes. Al ser un criterio de adjudicación único, el GACM tiene la posibilidad de desviarse del lineamiento general establecido por la SFP y asignar puntos adicionales en paquetes donde podría promoverse el acceso de PYMES. Sin embargo, esto no requiere equilibrarse para no perjudicar el logro del principal objetivo de los procesos de contratación pública: valor por el dinero."*

En ese sentido esta dictaminadora considera pertinente resaltar las siguientes acciones llevadas a cabo por el GACM atendiendo a las propuestas hechas por la OCDE plasmadas en el informe:

<sup>7</sup> <http://www.aeropuerto.gob.mx/doc/pdf/naicm-e-book-esp.pdf>



## Comisión de Competitividad

- En todos los procedimientos de contratación pública el GACM acata la LAASSP y la LOPSRM, así como los lineamientos para la solicitud de los criterios de evaluación por puntos y porcentajes, en los cuales hay reglas específicas para las PYMES licitantes.
- El GACM fomenta la participación de las Pymes al asignar criterios de calificación adicionales específicos a los contratistas que se comprometan a subcontratar a Pymes.
- El GACM firmó un acuerdo de colaboración con Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo (NAFIN), para facilitar la participación de PYMES en la construcción del NAICM mediante las siguientes modalidades de apoyo: (i) financiamiento; (ii) programas de cadenas productivas y (iii) desarrollo de capacidades.
- De acuerdo con la LAASSP y la LOPSRM, así como los lineamientos de aplicación de los criterios de evaluación por puntos y porcentajes emitidos por la SFP, el GACM asigna criterios adicionales de calificación a los contratistas que se comprometen a subcontratar a PYMES.

**CUARTA.-** En otro orden de ideas, la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (**en adelante LDCMIPYME**) fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2002, teniendo por objeto promover el desarrollo económico nacional a través del fomento a la creación y regulación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (**en adelante MIPYMES**):

*"Artículo 1.- La presente Ley tiene por objeto promover el desarrollo económico nacional a través del fomento a la creación de micro, pequeñas y medianas empresas y el apoyo para su viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad. Asimismo incrementar su participación en los mercados, en un marco de crecientes encadenamientos productivos que generen mayor valor agregado nacional.*

*Lo anterior, con la finalidad de fomentar el empleo y el bienestar social y económico de todos los participantes en la micro, pequeña y mediana empresa.*

*La Ley es de observancia general en toda la República y sus disposiciones son de orden público."*



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL PODER LEGISLATIVO

### **Comisión de Competitividad**

Por lo que respecta a los objetivos específicos, éstos se encuentran consagrados en el artículo 4 de la LDCMIPYME:

*"Artículo 4.- Son objetivos de esta Ley:*

***I. Establecer:***

- a) Las bases para la planeación y ejecución de las actividades encaminadas al desarrollo de las MIPYMES en el marco de esta Ley;*
- b) Las bases para la participación de la Federación, de las Entidades Federativas, del Distrito Federal, de los Municipios y de los Sectores para el desarrollo de las MIPYMES;*
- c) Los instrumentos para la evaluación y actualización de las políticas, Programas, instrumentos y Actividades de Fomento para la productividad y competitividad de las MIPYMES, que proporcionen la información necesaria para la toma de decisiones en materia de apoyo empresarial, y*
- d) Las bases para que la Secretaría elabore las políticas con visión de largo plazo, para elevar la productividad y competitividad nacional e internacional de las MIPYMES.*

***II. Promover:***

- a) Un entorno favorable para que las MIPYMES sean competitivas en los mercados nacionales e internacionales;*
- b) La creación de una cultura empresarial y de procedimientos, prácticas y normas que contribuyan al avance de la calidad en los procesos de producción, distribución, mercadeo y servicio al cliente de las MIPYMES;*
- c) El acceso al financiamiento para las MIPYMES, la capitalización de las empresas, incremento de la producción, constitución de nuevas empresas y consolidación de las existentes;*
- d) Apoyos para el desarrollo de las MIPYMES en todo el territorio nacional, basados en la participación de los Sectores;*
- e) La compra de productos y servicios nacionales competitivos de las MIPYMES por parte del Sector Público, los consumidores mexicanos e inversionistas y compradores extranjeros, en el marco de la normativa aplicable;*
- f) Las condiciones para la creación y consolidación de las Cadenas Productivas;*
- g) Esquemas para la modernización, innovación y desarrollo tecnológico en las MIPYMES;*
- h) La creación y desarrollo de las MIPYMES sea en el marco de la normativa ecológica y que éstas contribuyan al desarrollo sustentable y equilibrado de largo plazo, o*
- i) La cooperación y asociación de las MIPYMES, a través de sus Organizaciones Empresariales en el ámbito nacional, estatal, regional y municipal, así como de sectores productivos y Cadenas Productivas."*

De lo anterior se desprende que, la LDCMIPYME tiene como objetivo promover la creación de una cultura empresarial que contribuya al avance de la calidad en los procesos de producción, distribución, mercadeo y servicio al cliente de las



## Comisión de Competitividad

MIPYMES, así como generar las condiciones necesarias para la creación y consolidación de las cadenas productivas.

Es menester señalar que el artículo 10 de la LDCMIPYME establece que la planeación y ejecución de las políticas públicas y acciones de fomento para la competitividad de las MIPYMES deberá promover que las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y sus delegaciones en las Entidades Federativas y en el Distrito Federal realicen la planeación de realización de obra pública para destinarlas a las MIPYMES de manera gradual, hasta alcanzar un mínimo del 35% conforme a la normativa aplicable:

**Artículo 10.-** La planeación y ejecución de las políticas y acciones de fomento para la competitividad de las MIPYMES debe atender los siguientes criterios:

I. a VIII. ...

*IX. Promover que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y sus delegaciones en las Entidades Federativas y en el Distrito Federal realicen la planeación de sus adquisiciones de bienes, contratación de servicios y realización de obra pública para destinarlas a las MIPYMES de manera gradual, hasta alcanzar un mínimo del 35%, conforme a la normativa aplicable.*

..."

No obstante lo señalado con anterioridad, se considera necesario continuar considerando en la contratación de terceros a las MIPYMES, a fin de fortalecer su desarrollo, modernización e impacto en el desempeño de la economía nacional.

Por lo anteriormente expuesto en las consideraciones fundadas y motivadas del presente dictamen, las y los Diputados integrantes de la Comisión de Competitividad de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:



CÁMARA DE DIPUTADOS  
HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN

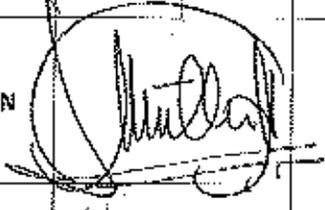
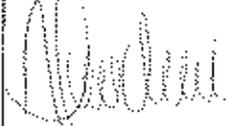
### Comisión de Competitividad

#### PUNTO DE ACUERDO

Único.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Gobierno Federal, a través del Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, a continuar promoviendo la contratación como terceros de las micro, pequeñas y medianas empresas para la ejecución de obras y provisión de servicios del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, a fin de fortalecer su desarrollo y la economía nacional.

#### La Comisión de Competitividad

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los veintiocho días del mes de abril de 2017.

DIRUTADO	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. HÉCTOR PERALTA GRAPPIN Presidente PRD			
	DIP. MARTHA HILDA GONZÁLEZ CALDERÓN Secretaria PRI			
	DIP. ALEJANDRO JURADINI VILLASEÑOR Secretario PRI			
	DIP. SUSANA OSORNO BELMONT Secretaria PRI			



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL PODER LEGISLATIVO

### Comisión de Competitividad

	<b>DIP. ESTHELA DE JESÚS PONCE BELTRÁN</b> Secretaria PRI			
	<b>DIP. LUIS FERNANDO ANTERO VALLE</b> Secretario PAN			
	<b>DIP. LUZ ARGELIA PANIAGUA FIGUEROA</b> Secretaria PAN			
	<b>DIP. KAREN ORNEY RAMÍREZ PERALTA</b> Secretaria PRD			
	<b>DIP. JUAN MANUEL CELIS AGUIRRE</b> Secretario PVEM			
	<b>DIP. BLANCA MARGARITA CUATA DOMÍNGUEZ</b> Secretaria MORENA			
	<b>DIP. GERMÁN ERNESTO RALIS CUMPLIDO</b> Secretario MC			
	<b>DIP. BERNARDINO ANTELO ESPER</b> integrante PRI			



**Comisión de Competitividad**

	<b>DIP. MARÍA CHÁVEZ GARCÍA</b> Integrante MORENA			
	<b>DIP. RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ</b> Integrante PAN			
	<b>DIP. ELVIA GRACIELA PALOMARES RAMÍREZ</b> Integrante PRI			
	<b>DIP. JOSÉ ANTONIO ESTEFAN GARFIAS</b> Integrante PRD			
	<b>DIP. KARLA KARINA OSUNA CARRANCO</b> Integrante PAN			
	<b>DIP. FELIPE REYES ÁLVAREZ</b> Integrante PRD			
	<b>DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA</b> Integrante PAN			
	<b>DIP. FEDERICO EUGENIO VARGAS RODRÍGUEZ</b> Integrante PRI			